

Telegrama del Ma-
yordomo mayor de
Palacio sobre la en-
fermedad de S. M.



35
35
nes que expuso el primero de dichos Tres.

Quedo enterado el Ayuntamiento del tele-
grama que con fecha diez y seis dirige el Excmo.
Sr. Mayordomo mayor de la Reina al Sr.
Alcalde, participando que S. M. el Rey ha
entrado en convalecencia, y que la Reina es-
ta muy reconocida al interés de esta Corporacion.

Vista una comunicacion del Alcalde de
barrio de Lucina, en que manifiesta que
despues de repartir la cuota por Comunios,
quedaban por cubrir ciento seis persectas que
Francisco Canovas Sanchez, se ofrecia á abo-
nar, siempre que en el partido y en el pueblo
no hubiere otro que vendiese carne nada
mas que él, y con otras condiciones, acuerda
el Ayuntamiento pase á la Comision de
Hacienda, á los efectos que estime procedentes.

Se acuerda admitir
la renuncia q. hace
del cargo de Medico
titular D. Juan Merono.

Vista una comunicacion de D. Juan Me-
rono, renunciando el cargo de Medico titu-
lar del primer Distrito rural, por motivo de
salud, acuerda el Ayuntamiento admitir di-
cha renuncia, y que informe sobre el par-
ticular la Comision de Beneficencia y Sa-
nidad, en tanto se le ofrezca y parezca.

Se fijar el dia
y designar locales
pa. la clasific. y
declar. de soldados

El Ayuntamiento teniendo en cuenta
lo dispuesto en el artículo cincuenta y cinco
de la Ley de Reclutamiento y Recemplaro
del Ejército, de once de Julio de mil ocho-
cientos ochenta y cinco, acuerda en vota-
cion unanime, que la clasificacion y decla-
racion de soldados de los mozos correspondien-
tes al Recemplaro del presente año, tengan